

EXP-UNC: 0060723/2015 y adjuntos

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora General del Curso de Nivelación de esta Facultad, por la que solicita la designación de los Ayudantes Alumnos que conformarán los equipos de las Escuelas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para todos los fines se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a los estudiantes que a continuación se detalla, en calidad de Ayudantes Alumnos, para desempeñarse en el Curso de Nivelación 2016, en las Escuelas de esta Facultad que en cada caso se indica, **todos ellos a partir del 01 de Febrero de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2016:**

ESCUELA DE BIBLIOTECOLOGÍA
GONZALEZ, Natalia- DNI N° 25.754.726

ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA
VILLANUEVA, Tito- DNI 33.975.548

ESCUELA DE HISTORIA
ALMADA, Julieta
TEJEDA, Ma. Victoria
REYNA BERROTARÁN, Denisse
LUPARELLO, Velia
GIRAUDO, Marina

ESCUELA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
BALMACEDA, Juan Pablo
TOBAREZ, Gabriel Iván
MANSILLA, Emilia Lucía (*Ad honorem*)
ANGELUCCI, Martín Rubén (*Ad honorem*)
MINGOLLA CORDOBA, Vanina

ARTICULO 2º.- Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese
CÓRDOBA, **29 DIC 2015**

RESOLUCIÓN N°:
RS

1802

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES